

FACILITACION DEL COMERCIO Y TIC'S

CONTENIDO:

FACILITACION DEL COMERCIO Y TIC'S	1
MÉXICO: EL PAÍS MÁS ECONÓMICO PARA HACER NEGOCIOS	2
COMERCIO EXTERIOR	3
INDICADORES ECONÓMICOS	3
DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	4
SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO	4

Suscríbase a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a: repmex@netgate.com.uy

Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

La Secretaría de Economía publicó el pasado 31 de marzo un Decreto que contribuirá a simplificar las operaciones de comercio exterior, a través de nuevas facilidades administrativas, con las cuales se reducirán alrededor del 50 por ciento de los trámites que hasta ahora debían formalizar los que quisieran realizar este tipo de actividades en el país.

Con esta medida el gobierno mexicano asume el compromiso de trabajar en la eliminación de barreras no arancelarias que representan altos costos y cargas innecesarias para las empresas, dar certidumbre y agilidad a los trámites de comercio exterior y fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en procedimientos de comercio exterior contribuyendo a la facilitación del comercio.

Esta acción responde al compromiso del Presidente Felipe Calderón sobre las diez medidas fundamentales anunciadas en el marco del Programa de Apoyo a la Economía, en el que, entre otros, se contempló la implementación de un proceso de simplificación del comercio exterior para que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con acceso equitativo a los insumos que necesitan para producir de manera más eficiente y más competitiva.

El referido Decreto prevé un programa que culminará en 2012, a través del cual las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía implementarán acciones permanentes que contemplen la adopción de medidas para fomentar la simplificación, agilización y automatización del despacho aduanero, la revisión y disminución de medidas de control que incrementan tiempos y costos de las ope-

raciones aduaneras, la adopción de medidas para automatizar trámites y resoluciones correspondientes a instrumentos y programas de comercio exterior, así como a regulaciones y restricciones no arancelarias, medidas para facilitar la aplicación de las disposiciones derivadas de los acuerdos comerciales suscritos por México, y en general todas aquellas medidas necesarias de revisión, eficientización, disminución o eliminación de restricciones y regulaciones no arancelarias.

Las referidas medidas se dividen en tres grandes grupos:

a) Regulaciones eliminadas:

- Precios estimados. Se elimina el esquema para 332 fracciones arancelarias (vidrio, hierro y acero, herramientas, juegos y juguetes, textiles, calzado, productos químicos, etc.) y se queda exclusivamente para vehículos usados.
- Padrón de importadores de sectores específicos. Se elimina dicho registro excepto que se trate de la importación de mercancías que puedan representar un riesgo en materia de salud pública y seguridad nacional.
- Identificación individual de mercancías. Se elimina la obligación de que las empresas que importan las mercancías correspondientes anexas al pedimento de importación los datos de composición individual de cada una de las mercancías a importar, excepto que se trate de la importación de mercancías que puedan representar un riesgo en materia de salud pública y seguridad nacional.

(Continúa en la página 3)

MÉXICO: EL PAÍS MÁS ECONÓMICO PARA HACER NEGOCIOS

Con costos un 20.5 por ciento por debajo de la línea de base de Estados Unidos, México es el país más económico para hacer negocios, según el estudio Alternativas Competitivas 2008 realizado por la firma de servicios de asesoría KPMG.

El referido estudio constituye una guía para la radicación de negocios internacionales, que compara los costos para hacer negocios en 136 ciudades de 10 países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Reino Unido.

En su edición 2008, el citado estudio analiza los costos de las empresas midiendo la incidencia de los componentes de costos sensibles, con más posibilidades de variar según la ubicación, tales como la mano de obra, infraestructura, transporte, tasas impositivas, bienes raíces y servicios públicos, que aplican a 17 sectores industriales y para ciertos tipos de operaciones de negocios. Según KPMG, dichos costos, representan generalmente entre 40 y 90 por ciento del total de costos operativos en fabricación y servicios examinados.

El costo de la mano de obra constituye el más importante de los costos sensibles, está compuesto por la suma del salario básico y jornales, contribuciones patronales obligatorias y otros beneficios. El total de costos por concepto de mano de obra es más barato en México, seguido por Estados Unidos, Canadá y Australia.

El segundo más significativo, es el costo requerido para establecer la nueva instalación industrial, el cual combina los precios de adquisición de bienes raíces y los gastos para edificar la planta industrial donde tendrán lugar las operaciones fabriles. México es líder en este rubro seguido por Estados Unidos, Italia y Francia.

De los servicios públicos analizados, el costo mas bajo de gas natural está en México, seguido por sus dos vecinos de América del Norte, ambos con el mismo costo del producto. Los costos de otros servicios, como suministro de electricidad y telecomunicaciones, son liderados por Estados Unidos seguido por Canadá, mientras México se ubica en el octavo y noveno lugares, respectivamente.

México es el primer país industrializado emergente que figura en el estudio Alternativas Competitivas, ocupando este año la primera posición en la tabla del índice de costos, que en la edición 2006 del estudio, era ocupada por Australia, seguida por Canadá.

Estos dos países ocupan en 2008 el segundo y el cuarto lugar, respectivamente, con una diferencia menor al 1 por ciento entre sus índices de costos.

Índices de Costos 2008		
Países	Lugar	Índice
México	1	79.5
Canadá	2	99.4
Estados Unidos	3	100.0
Australia	4	100.2
Francia	5	103.6
Reino Unido	6	107.1
Países Bajos	7	107.3
Italia	8	107.9
Japón	9	114.3
Alemania	10	116.8

Fuente: KPMG.

En el quinto lugar está Francia, cuya estructura de costos es la menor entre los países europeos, seguida por Reino Unido, Países Bajos e Italia, con escasas diferencias entre sí, pero con costos de los negocios entre 7.1 y 7.9 por ciento superiores al índice base de Estados Unidos. Japón, en el noveno lugar, es un lugar de costos elevados, no obstante lo cual ha ganado algún terreno respecto de otros países, gracias a su reducida inflación y la baja volatilidad del yen frente al dólar estadounidense. Alemania ostenta el índice de costos más alto de todos, debido a la mayor fortaleza del Euro y a sus mayores costos del transporte.

Ciudades mexicanas competitivas. En México, se estudiaron 5 ciudades cuyos costos resultaron ser menores que los de cualquiera otra ciudad de América del Norte, Europa y Asia Pacífico examinada en el estudio, que comparó los costos para hacer negocios en 136 ciudades localizadas en los 10 países indicados.

La ciudad de Reynosa encabeza el resultado total de costos entre las 136 ciudades, con costos de negocios 23.4 por ciento por debajo del promedio de Estados Unidos. Sus actividades tradicionales como la agricultura, el turismo y servicios de energía, se complementan con industrias emergentes en el sector automotor, de componentes electrónicos, y de telecomunicaciones.

La segunda ciudad mexicana es Aguascalientes, que alcanzó en competitividad un índice de costos 20.6 por ciento menor al promedio. Se destaca la producción industrial de alimentos, textil y del vestido, transporte, automotriz, eléctrico y electrónico, robótica y automatización.

La ciudad de Puebla ofrece costos de negocios que están 20 por ciento por debajo del promedio estadounidense. En su estructura industrial adquieren cada vez más importancia actividades emergentes como servicios de logística, fabricación de componentes electrónicos y equipos de telecomunicaciones, conservando una importancia relevante la industria automotriz, la extracción y beneficio de minerales no metálicos, y los textiles y vestimenta.

En cuarto lugar, la ciudad de Guadalajara tiene costos competitivos 17.4 por ciento menores al promedio. Las principales ramas de industrias tradicionales son las de alimentos y bebidas, siderurgia, textiles, vestimenta y calzado. Como industrias emergentes se destacan la electrónica, y las tecnologías de la información.

La quinta ciudad mexicana competitiva es Monterrey, donde el costo para hacer negocios es 16.4 por ciento más barato que el promedio estadounidense. Están arraigadas las industrias de ensamblaje automotriz y fabricación de partes automotrices, la producción agroalimentaria y la fabricación de productos metálicos. Los principales sectores emergentes son la industria aeroespacial, la biotecnología, y las tecnologías de la información.

Fuente: KPMG, Alternativas Competitivas 2008

FACILITACION DEL COMERCIO Y TIC'S

(Viene de la página 1)

- Ampliación de programas IMMEX (excepto para sensibles). Se elimina el trámite de "Ampliación de programas" para que las empresas que cuenten con programa IMMEX tengan automáticamente autorizadas todas las fracciones arancelarias que necesiten, con excepción de "sensibles" (textil-confección y próximamente azúcar) para realizar sus operaciones sin necesidad de realizar algún trámite ante la SE, siempre que la mercancía se destine a los procesos autorizados en su programa.
- CPO's: Se elimina el trámite de certificado y constancia de país de origen para comprobar el origen de mercancías sujetas a cuotas compensatorias con lo que se elimina la duplicidad entre este documento y la declaración de origen en el pedimento de importación.

b) Medidas de simplificación y facilitación:

- Registro Único: Se instruye a la Secretaría de Economía analizar mecanismos para unificar y desregular los programas de fomento a las exportaciones establecidos en los decretos IMMEX, ALTEX, ECEX, DRAWBACK, y elaborar el proyecto de decreto para fusionarlos, todo ello bajo uno solo.
- Prórroga vigencia 2008-2009 para cuestionarios Certificados de origen: Los plazos que existían para los cuestionarios de certificados de origen (1, 3 y 5 años) se modifican, y se prorroga la vigencia de estos cuestionarios hasta el último día hábil de febrero de 2010. Los nuevos Cuestionarios que se emitan a partir de la entrada en vigor de la reforma, tendrán una vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha en que sean autorizados.
- Exportador autorizado: Se otorgará el carácter de Exportador autorizado al amparo de los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, así como con la Asociación Europea de Libre Comercio, a las personas físicas o morales que exporten mercancías con un valor de al menos US\$200,000 anualmente, productos perecederos o productos artesanales.

c) Trámites electrónicos: Considerando la importancia de las TIC's como una herramienta fundamental para la facilitación comercial y como una oportunidad viable de implementar un sistema eficaz y eficiente para administrar y operar el comercio exterior, se han implementado acciones y medidas para la automatización de trámites de comercio exterior:

- Certificado de origen G3 100% Digital: La Secretaría de Economía implementará un sistema digital de emisión inmediata de certificados de origen para exportar a Colombia al amparo del TLC G3, sin perjuicio que pueda ser implementado bajo otros Tratados. Con este procedimiento las empresas podrán completar e imprimir su certificado de origen desde su computadora, el cual será sellado y firmado electrónicamente.
- Registro de domicilios IMMEX 100% Digital: La Secretaría de Economía implementará un sistema digital de registro de domicilios en los que realizan operaciones las empresas que cuenten con programa al amparo del Decreto IMMEX. A efecto de hacer más ágil y sencillo el registro de dicha información, este trámite se realizará por medios electrónicos mediante una nueva aplicación en Internet.
- Ventanilla Digital: Se establecen las bases de un esquema de ventanilla digital, a fin de que de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que operen instrumentos, programas y regulaciones relacionadas con el comercio exterior, se encuentren interconectadas electrónicamente. Esto con la finalidad de implementar un esquema en el que el particular envíe una sola vez en forma expedita y por una entrada única ("one-stop-shop") todos los requerimientos relacionados con las exportaciones, importaciones y tránsito, exigidos por el gobierno.

Fuente: www.economia.gob.mx; www.shcp.gob.mx.

Comercio Exterior

Millones de dólares
enero-febrero

	2006	2007	▲ %
Comercio Total	79,325.5	94,311.8	18.9
Con ALADI	3,170.3	3,864.3	21.9
Con Centroamérica	773.2	1,039.2	34.4
Exportaciones Totales	38,608.2	45,034.8	16.6
A ALADI	1,368.4	1,894.7	38.5
A Centroamérica	567.4	775.2	36.6
Importaciones Totales	40,717.3	49,277.0	21.0
Desde ALADI	1,801.9	1,969.6	9.3
Desde Centroamérica	205.8	264.0	28.2

Fuente: www.banxico.org.mx; www.inegi.gob.mx.

Indicadores Económicos

Indicador Global de la Actividad Económica (variación febrero 2008 / febrero 2007):	5.78%
Producción industrial (febrero 2008 / febrero 2007):	5.7%
- Industria manufacturera:	7.7%
- Construcción:	6.3%
- Minería:	-2.7%
Desempleo Abierto (marzo 2008):	3.78%
Inflación (enero-marzo 2008):	1.49%
Tasa CETES a 28 días (22 abril 2008):	7.44%
IPC Bolsa Mexicana de Valores: (30 abril 2008):	30,422.22 puntos
Reservas Internacionales (25 abril 2008):	84,768.6 md
Tipo de Cambio Interbancario (30 abril 2008):	10.51 pesos/dólar

Fuente: www.banxico.org.mx; www.inegi.gob.mx.

DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1-abr	SE. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
2-abr	SRE. Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de septiembre de 2007
2-abr	SHCP. Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007
11-abr	SE. Acuerdo que reforma el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
11-abr	SE. Sexta modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior
14-abr	SE. Programa Nacional de Normalización 2008
16-abr	SHCP. Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
17-abr	SE. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio
17-abr	SE. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, Información comercial-Etiquetado para juguetes
18-abr	SHCP. Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007
24-abr	SE. Acuerdo por el que se establece el cupo para importar filamento de poliéster textil texturado
28-abr	SHCP. Anexos 1, 10, 11, 14 y 22 de la Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007, publicada el 18 de abril de 2008
30-abr	SHCP. Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007
30-abr	SE. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua.
30-abr	SHCP. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008
Normas Oficiales Mexicanas - NOM's. El Catálogo Mexicano de Normas con la información publicada en el DOF está disponible para consulta en: www.economia-noms.gob.mx	
Licitaciones Nacionales e Internacionales: Disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (adquisiciones y obras públicas): http://compranet.gob.mx o en http://www.dof.gob.mx	

Para obtener los textos completos y otras disposiciones, visite: www.economia-montevideo.gob.mx

SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO

<p>CONCRETO LATINOAMÉRICA 2008 (www.concretolatinoamerica.com) Evento que atiende las necesidades del mercado de la construcción en Latinoamérica, tanto en la demanda de tecnología como en soluciones para el sector. Centro de Exposiciones Banamex, México, DF</p>	<p>17 al 19 de junio Tel. (52 55) 1087 1650 Fax: (52 55) 5523 8276 angelica@ejkrause.com</p>
<p>EXPOPACK 2008 MÉXICO 2008 (www.expopack.com.mx) Evento reconocido internacionalmente como la exposición de maquinaria para envase, embalaje y procesamiento más completa en Latinoamérica. Centro de Exposiciones Banamex, México, DF</p>	<p>24 al 27 de junio Tel. (52 55) 1087 1650 Fax: (52 55) 5523 8276 golvera@ejkrause.com</p>

Para información sobre eventos comerciales, de ferias y de exposiciones que se realizan en la República Mexicana, visite: www.economia-montevideo.gob.mx, sección *Eventos Comerciales*.

Publicación mensual editada por la Representación Permanente de México ante la ALADI

Su contenido es de carácter estrictamente informativo, con base en documentación pública que se especifica, y no refleja el punto de vista del Gobierno de México.

Publicación sin fines de lucro y de distribución gratuita.

Visite la Secretaría
de Economía de
México en:

www.economia.gob.mx